



Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2022- Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



EXPTE. N° 1050-266-22

RESOLUCION N° 699-E-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 MAR. 2022

VISTO:

El Decreto Acuerdo N° 8340-E-18, ratificado por Ley N° 6118/19, mediante el cual se dispone la creación de la Junta Provincial de Calificación Docente, la cual estará constituida por cinco Salas y una Presidencia y;

CONSIDERANDO:

Que, Sala Secundaria de dicho Organismo se encuentra funcionando bajo la responsabilidad de un solo Vocal activo;

Que, es necesario regularizar la situación de dicha Dependencia, mediante el nombramiento de la persona encargada de dicho cargo;

Que, el Artículo 2° del Decreto Acuerdo N° 8340-E-18 dispone que los miembros de cada Sala serán designados por el Ministerio de Educación de la Provincia.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designase a la Profesora NIEVA, GLORIA AZUCENA, DNI N° 16.446.326, como Vocal Titular de la Sala Secundaria de Junta Provincial de Calificación Docente, a partir del 14 de Marzo del año 2022, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Otórgase licencia sin goce de haberes por Cargo de Mayor Jerarquía (Artículo 28°), a la Profesora NIEVA, GLORIA AZUCENA, DNI N° 16.446.326, mientras dure en sus funciones como Vocal Titular de la Sala Secundaria de Junta Provincial de Calificación Docente, en toda la situación de revista que detenta.

ARTICULO 3°.- Por Jefatura de Despacho, procédase a notificar a la docente de los términos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 4°.- Regístrese y comuníquese mediante remisión de copia certificada a Fiscalía de Estado y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto. Publíquese en el Boletín Oficial. Hecho, pase a conocimiento de la Junta Provincial de Calificación Docente, Dirección de Despacho y Asuntos Jurídicos, Dirección General Legal y Técnica, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección Provincial de Administración y Área de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.




LIC. MARIA TERESA BOVI
Ministra de Educación